

**ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE RAFELBUNYOL CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019**

En Rafelbunyol, siendo las trece horas del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rafelbunyol los siguientes miembros del Consejo Escolar Municipal de Rafelbunyol.

Presidente:

Sr. FRANCISCO ALBERTO LOPEZ LOPEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Secretaria:

Sra. AMPARO PIQUER BERNET, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Miembros representantes del profesorado y personal administrativo y de servicios de los centros escolares, nombrados a propuesta de los sindicatos:

Sra. ROSA MARIA LLUCH ERES (representante del Colegio Público Verge del Miracle, propuesta por USOCV)

Sra. DOLORES CHULVI NATIVIDAD (representante del Colegio Público Verge del Miracle, propuesta por STEPV)

Sr. Andres Andreo Llopis (representante del Instituto de Educación Secundaria Colegio Público Verge del Miracle, propuesto por STEPV)

Miembros representantes de los padres y de las madres del alumnado y del alumnado de los centros escolares del municipio:

Padres y madres del alumnado:

Sra. MARIA ISABEL TALAVAERA ENCINAS (representante del AMPA del Colegio Público Verge del Miracle)

Sra. SILVIA CASTELLAR OBRER (representante del AMPA del Colegio Público Verge del Miracle, quien asistió como invitada)

Concejala delegada del Ayuntamiento, designada por el Pleno:

Excusó su asistencia la concejala Sra. MIREIA GIMENO ROS

Directiva de centros públicos y titulares de centros privados del municipio:



Sra. LOURDES CABALLER CHULVI (directora del Colegio Público Verge del Miracle)

Sra. ANTONIA PEREZ GIL (directora del Instituto de ESO)

Sra. ROSA NAVARRO PIQUER (directora del Centro de EPA)

Sra. RUT ARROYO AROSA, (directora provisional del nuevo colegio de primaria, quien asistió como invitada)

Representante de la Administración Educativa:

Sr. RAFAEL ANTOLIN LOPEZ DIAGO (representante de la Administración Educativa)

A continuación, se da cuenta de los asuntos contenidos dentro del orden del día, adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por parte del señor Presidente del Consell Escolar Municipal, se pregunta al resto de miembros del Consell si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2018, la cual es aprobada por unanimidad, rectificándose del tercer punto de ruegos y preguntas el apartado en el que la directora del colegio manifiesta que es el claustro de profesores el que propone que se cambie la festividad de San Vicente por el día de San Antonio, y no la directora del centro.

SEGUNDO.- REALIZACIÓN DE UN SORTEO POR GRUPOS DEL ALUMNADO DEL CEIP VERGE DEL MIRACLE PARA DESIGNAR CENTRO PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/2020

El Presidente informa de las condiciones en las que se encuentran las obras del nuevo colegio y de que todo indica que el curso escolar 2019/2020 ya se iniciaría en el centro nuevo, por tanto hay que ir preparando la distribución del alumnado tal y como se acordó en la sesión extraordinaria del consejo escolar del centro, celebrada el día 21 de marzo de 2019, en la cual se acordó que a través del consejo escolar municipal se realizara un sorteo por grupos de alumnado para la designación del centro escolar y que las nuevas admisiones se harían por el sistema de distrito único, porque es lo más adecuado, dado que los colegios están juntos y no hay distancia entre ellos, independientemente del punto de residencia del alumnado.

Asimismo, se informa de que el centro Verge del Miracle tendrá tres líneas y el nuevo tendrá dos líneas.

El Inspector manifiesta que ya está abierto el plazo de admisión desde hoy, por tanto, ya se pueden pedir.

La Sra. Lourdes Caballer, directora del centro, informa de que en la actualidad hay cinco líneas en el centro, distribuidas de la siguiente manera:

Desde los cinco años hasta sexto de primaria hay 5 líneas.



De 4 años hay 4 líneas, por tanto, habrá que sortear 2 para cada cole.

A partir de 5 años, la particularidad es que antes estaba el PIP (Programa de Incorporación Progresivo) y el PEV (Programa de Enseñanza del Valenciano). Por ello, para una mejor distribución y para poder nivelar necesidades de los dos centros y que no se quede el PIP en un centro y el PEV en el otro, se acordó realizar el sorteo de la manera que mejor se nivelen las necesidades, ya que en el Consell Escolar del centro solo se acordó que se realizará por sorteo, y el modo de realizarlo ya se valoraría.

Se procedió a realizar el sorteo, remarcando que lo que se está sorteando es el curso escolar actual (2018/2019) para no confundir a los padres y a las madres, acordando que las bolas que salgan irán al centro nuevo, resultando lo siguiente:

<i>CURSO 2018/2019 CURSO ACTUAL</i>	<i>CEIP NÚM. 2</i>	<i>CURSO 2018/2019 CURSO ACTUAL</i>	<i>CEIP VERGE DEL MIRACLE</i>
1º INFANTIL (3 años)	A/D	1º INFANTIL (3 años)	B/C
2º INFANTIL (4 años)	C/A	2º INFANTIL (4 años)	B/D/E
3º INFANTIL (5 años)	C/A	3º INFANTIL (5 años)	B/D/E
1º PRIMARIA	C/A	1º PRIMARIA	B/D/E
2º PRIMARIA	C/A	2º PRIMARIA	B/D/E
3º PRIMARIA	E/C	3º PRIMARIA	A/B/D
4º PRIMARIA	E/C	4º PRIMARIA	A/B/D
5º PRIMARIA	E/C	4º PRIMARIA	A/B/D

A continuación, se informa también de los casos especiales que se acordaron en el Consell Escolar del Centro, siendo los siguientes:

1º.- Los hijos e hijas del profesorado y del personal laboral podrán optar al centro en el cual sus progenitores estén asignados.

2º.- Hermanos y hermanas que al realizar el sorteo estén en centros diferentes: los padres y las madres podrán elegir centro.

3º.- El alumnado con dictamen de escolarización estará asignado al centro Verge del Miracle. En caso de que los padres y las madres soliciten el CEIP núm. 2, se deberá realizar otro dictamen.

TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSELL



ESCOLAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SOLICITUD DE BACHILLERATO MODALIDAD ARTES

Por parte de la directora del IES, se informa de que en sesión ordinaria del Claustro de Profesores del IES de Rafelbunyol, celebrada el día 8 de mayo de 2019, se acordó, por unanimidad, solicitar el bachillerato de modalidad de Artes.

Que en sesión ordinaria del Consell Escolar del IES de Rafelbunyol, celebrada el día 8 de mayo de 2019, se acordó, por unanimidad, solicitar el bachillerato de modalidad de Artes.

Que, sometida a votación, los miembros del Consell Escolar Municipal acuerdan, por unanimidad, ratificar la probación del Claustro de Profesores y del Consell Escolar del Centro de solicitar el bachillerato de modalidad de Artes.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Maria Isabel Talavera, representante del AMPA del Colegio Verge del Miracle, pregunta si ya se sabe el nombre del centro nuevo.

El Sr. Inspector manifiesta que por el momento tiene código y que el nombre provisional es CEIP núm. 2, que más adelante, cuando esté formado el consejo escolar de centro a propuesta del consejo escolar y el pleno del ayuntamiento, se acordará en el consejo escolar municipal.

La Sra. Directora del IES pregunta si el centro ya está terminado.

El Sr. Inspector manifiesta que no, pero que la previsión es que esté terminado en septiembre y que, en cualquier caso, funcionaría virtualmente y todos los servicios estarían cubiertos.

Y, sin más asuntos que tratar, por parte de la presidencia se dio por finalizada la sesión a las catorce horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.